

HOJA DE INFORMACIÓN SOBRE EL PARO CARDÍACO REPENTINO

Los signos y síntomas de paro cardíaco repentino pueden aparecer durante o justo después de la actividad atlética. La actividad atlética incluye: Atletismo interescolar, competencia atlética distinta al atletismo interescolar, actividades de porristas, actividades deportivas patrocinadas por clubes, actividad de porrista no competitiva patrocinada por una escuela, prácticas, prácticas interescolares y competencias para la escuela pública, la escuela charter o la escuela privada.

Si su hijo reporta cualquier síntoma que se menciona a continuación, o si usted mismo nota los síntomas o signos, su hijo debe ser visto por un médico.

Los signos de advertencia de un paro cardíaco repentino incluyen: sufriendo desmayos o convulsiones durante el ejercicio, falta de aire inexplicable, dolores en el pecho, mareos, ritmo cardíaco acelerado o fatiga extrema. Los riesgos asociados con la continuación del juego o la práctica deben ser evaluados por un médico.

El Código de Educación de California 33479.5 requiere que el alumno sea removido hasta que sea autorizado por un médico:

Un alumno que se ha desmayado o se desmaya al participar en o inmediatamente después de una actividad deportiva, o que se sabe que se ha desmayado o se desmayó al participar en o inmediatamente después de haber participado en una actividad atlética, será retirado de la participación en ese momento por el director atlético, entrenador, entrenador atlético o persona autorizada. No se permitirá que un alumno que se retire del juego regrese a participar en una actividad atlética hasta que el alumno sea evaluado y autorizado para volver a participar por escrito por un médico y cirujano, o por una enfermera practicante o asistente médico de acuerdo con las normas estandarizadas o protocolos desarrollados por el médico y cirujano supervisor y la enfermera practicante o asistente médico, según corresponda.

Esto no se aplica a la Educación Física durante la escuela regular.